



000.0 1

Dra. Rocío García Costales

**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL  
CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 523.325,00  
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 139.975,00  
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 663.300,00

XC.  
DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE**, **NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de personal número **CINCO CINCO OCHO SEIS GUION DP GUION UPTH**, DE FECHA **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, comparece a la celebración de la presente escritura pública: El señor **RODRIGO ANDRÉS ESTUPIÑAN MERELLO**, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y representante legal de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, conforme justifica con el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía.- El compareciente es mayor de edad; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: " **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital.



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

reforma del estatuto de la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública de catorce de mayo del dos mil ocho, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de mayo del dos mil ocho, se constituyó la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**- **Dos.** Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de junio del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de julio del dos mil nueve, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**- **Tres.** Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.** (absorbente) se fusiono por absorción con **LPE LISTO PARA ENSAMBLAR CIA. LTDA.** (absorbida) y consecuentemente se aumentó el capital y reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**- **Cuatro.** Mediante escritura pública celebrada el siete de agosto del dos mil trece, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, encargado, Doctor Wilson López Andrade, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**- **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de julio del dos mil catorce, ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de agosto del dos mil catorce, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**- **Seis.** La Junta General Extraordinaria de Socios de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y tres de abril del dos mil quince, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA**

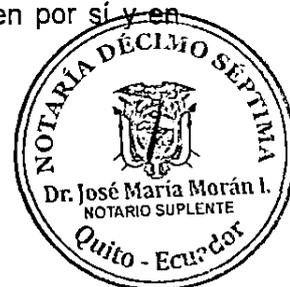


Dra. Rocío García Costales

**PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y representante legal de MUEBLEFACIL CIA. LTDA., conforme justifica con el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía en sesión de veinte y tres de abril del dos mil quince y procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de MUEBLEFACIL CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Socios ya mencionada, cuya acta se agrega como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-** En Quito DM., hoy día, jueves veintitrés de abril del dos mil quince, a las 11:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro y Avellanas. Lote 9, con la concurrencia de los señores socios, Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, René Alfonso Galindo Navarrete, Jaime Antonio Leal Parragué y María Lorena Estupiñan Merello, estos dos últimos representados por el Dr. Sergio Peñaherrera Guarderas, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de MUEBLEFACIL CIA. LTDA., con el carácter de universal, el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor René Galindo Navarrete y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Rodrigo Andrés Estupiñan Merello.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con las cartas poder que acreditan la representación de los socios Jaime Antonio Leal Parragué y María Lorena Estupiñan Merrello.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el orden del día, manifestando que para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía, se debe aumentar el capital social de la compañía.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00) a seiscientos sesenta y tres mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 663.300,00), es decir un incremento de ciento treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 139.975,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que los socios han negociado entre sí, las pequeñas fracciones que arroja el resultado a fin de mantener el valor nominal de las participaciones.- Continúa el señor Presidente exponiendo que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo Cinco que se refiere al capital social de la compañía.- Acto seguido la Junta de Socios por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto, así: "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de seiscientos sesenta y tres mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 663.300,00), dividido en seiscientos sesenta y tres mil trescientas (663.300) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una,



Dra. Rocío García Costales

las que estarán representadas por un certificado que expresará su carácter de no negociable y estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- Sr. René Galindo Navarrete, Presidente – Socio.- Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, Gerente General – Secretario – Socio.- Sra. María Lorena Estupiñan Merello Socia-Representada por el Dr. Sergio Peñaherrera G.- Sr. Jaime Antonio Leal Parragué, Socio-Representado por el Dr. Sergio Peñaherrera G.-

**CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.**- El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO:** Que el capital de la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, se eleva de quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00) a seiscientos sesenta y tres mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 663.300,00), es decir un incremento de ciento treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 139.975,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, mediante utilidades no distribuidas.- **DOS:** Que es correcta la composición del capital de la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, tal como consta del cuadro de integración de capital por aumento anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, de veinte y tres de abril de dos mil quince:-----



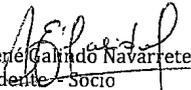
Notaría 17

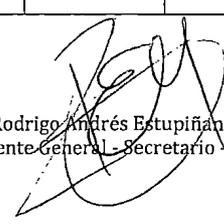
Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

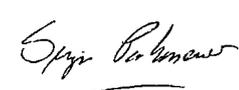


## CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL ( A )	CAPITAL SUSCRITO ( B )	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL ( A + B )	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sra. María Lorena Estupiñan Merello ✓	287.410,00	76.874,00 ✓	76.874,00	364.284,00 ✓	364.284
Sr. René Alfonso Galindo Navarrete ✓	142.122,00	38.017,00	38.017,00	180.139,00 ✓	180.139
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello ✓	63.484,00	16.979,00 /	16.979,00 ✓	80.463,00 ✓	80.463
Sr. Jaime Antonio Leal Parrague ✓	30.309,00	8.105,00 /	8.105,00 ✓	38.414,00 ✓	38.414
<b>TOTAL</b>	<b>523.325,00</b>	<b>139.975,00 ✓</b>	<b>139.975,00</b>	<b>663.300,00 ✓</b>	<b>663.300</b>

  
Sr. René Alfonso Galindo Navarrete  
Presidente - Socio

  
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello,  
Gerente General - Secretario - Socio

  
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué  
Socio Representado por Dr. Sergio Peñaherrera

  
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué  
Socio Representado por Dr. Sergio Peñaherrera



Dra. Rocío García Costales

**TRES:** Que los socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.-  
**CUATRO:** Que la compañía **MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**, a la fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

  
SR. RODRIGO ANDRÉS ESTUPIÑÁN MERELLO  
C.C. No. 170435653-2

  
DR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO 13175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE PRESENTA PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, LA SIGUIENTE RAZON DE INSCRIPCION:

### 1. RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO

FECHA DE INSCRIPCION

NÚMERO DE INSCRIPCION

REGISTRO

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

AUTORIDAD NOMINADORA

FECHA DE NOMBRAMIENTO

FECHA ACEPTACION

NOMBRE DE LA COMPANIA

DOMICILIO DE LA COMPANIA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

NOMBRE

IDENTIFICACION

### 4. DATOS ADICIONALES

CONST 14-07-2005

FECHA DE EMISION

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2346 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial 2891 (P.O.) de la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 18 AGO. 2015

EL NOTARIO  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
3703 y Suecia Esq.  
Dr. José María Morán L.  
NOTARIO SUPLENTE





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792138337001  
 RAZON SOCIAL: MUEBLE FACIL CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL: MUEBLE FACIL  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES  
 CONTADOR: VACA CACHIMUELA S LVA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22.05.2008	FEC. CONSTITUCION:	22.05.2005
FEC. INSCRIPCION:	11.06.2008	FECHA DE ACTUALIZACION:	05.03.2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE MADERA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

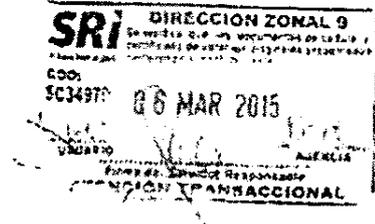
Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia COTOCOLLAO Barrio 9 DE JUNIO Casa AV. ELOY ALFARO Numero LT 9 Intersección AVELLANAS Referencia ubicación: JUNTO A KUBIEC Telefono Trabajo 022480428 Email andres.estupinan@mueblefacil.com Telefono Trabajo 022480429

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DE PDEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	3



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-37 V Fecha y hora: 06.03.2015 14:02:19





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792138337001  
**RAZON SOCIAL:** MUEBLE FACIL CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 09/12/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUEBLE FACIL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y OFICINA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: 9 DE JUNIO Calle: AV. ELOY ALFARO Número: LT 9 Intersección: AVELLANAS Referencia: JUNTO A KUBIEC Teléfono Trabajo: 022480429 Email: andres.estupinan@mueblefacil.com Teléfono Trabajo: 022480429

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 22/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUEBLE FACIL **FEC. CIERRE:** 10/03/2009  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y LA OFICINA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA GATAZO Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: 523-29 Intersección: PILALO Referencia: JUNTO A LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Email: msanexos@yahoo.com Teléfono Trabajo: 022783044

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUEBLE FACIL **FEC. CIERRE:** 09/12/2008  
**FEC. REINICIO:**

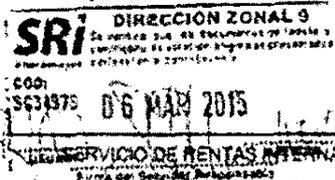
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y OFICINA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SENALCAZAR Calle: AV. RIO COCA Número: 1411 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: JUNTO AL RESTAURANT PETERS Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022623524

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, según que respondo a las obligaciones tributarias de esta de acuerdo a la Ley del RUC y Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO, PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/03/2015 14:04:19

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Ejercida con la facultad conferida en el Art. 1ro del Código No. 2386 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, que amplía el art. 16 de la Ley Especial CERTIFICO que la signataria intercede en el presente documento presentado ante el suscrito.  
18 AGO. 2015

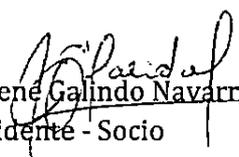
EL NOTARIO  
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suelo  
Dr. José María Morán I.  
NOTARIO SUPLENTE

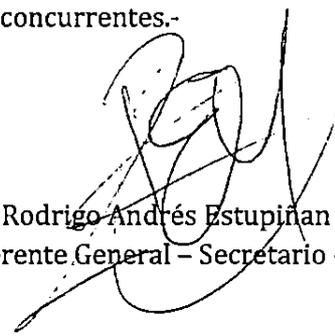


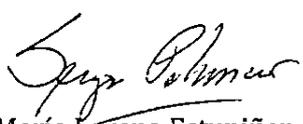
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES, VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**

En Quito DM., hoy día, jueves 23 de abril del 2015, a las 11:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro y Avellanas. Lote 9, con la concurrencia de los señores socios, Rodrigo Andrés Estupiñan Merello, René Alfonso Galindo Navarrete, Jaime Antonio Leal Parragué y María Lorena Estupiñan Merello, estos dos últimos representados por el Dr. Sergio Peñaherrera Guarderas, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de MUEBLEFACIL CIA. LTDA., con el carácter de universal, el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Preside la Junta el titular señor René Galindo Navarrete y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Rodrigo Andrés Estupiñan Merello.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con las cartas poder que acreditan la representación de los socios Jaime Antonio Leal Parragué y María Lorena Estupiñan Merello.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el orden del día, manifestando que para el desarrollo de la actividad y el mejor cumplimiento de los fines que persigue la compañía, se debe aumentar el capital social de la compañía.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de quinientos veinte y tres mil trescientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 523.325,00) a seiscientos sesenta y tres mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 663.300,00), es decir un incremento de ciento treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 139.975,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que los socios han negociado entre sí, las pequeñas fracciones que arroja el resultado a fin de mantener el valor nominal de las participaciones.- Continúa el señor Presidente exponiendo que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo Cinco que se refiere al capital social de la compañía.- Acto seguido la Junta de Socios por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto, así: "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de seiscientos sesenta y tres mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 663.300,00), dividido en seiscientas sesenta y tres mil trescientas (663.300) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los

Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las que estarán representadas por un certificado que expresará su carácter de no negociable y estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la compañía".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 12:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-

  
Sr. René Galindo Navarrete  
Presidente - Socio

  
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello  
Gerente General - Secretario - Socio

  
Sra. María Lorena Estupiñan Merello  
Socia-Representada por el  
Dr. Sergio Peñaherrera G.

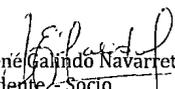
  
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué  
Socio-Representado por el  
Dr. Sergio Peñaherrera G



MUEBLEFACIL CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sra. María Lorena Estupiñan Merello /	287.410,00	76.874,00	76.874,00	364.284,00	364.284
Sr. René Alfonso Galindo Navarrete /	142.122,00	38.017,00	38.017,00	180.139,00	180.139
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello,	63.484,00	16.979,00	16.979,00	80.463,00	80.463
Sr. Jaime Antonio Leal Parrague	30.309,00	8.105,00	8.105,00	38.414,00	38.414
<b>TOTAL</b>	<b>523.325,00</b>	<b>139.975,00</b>	<b>139.975,00</b>	<b>663.300,00</b>	<b>663.300</b>

  
Sr. René Galindo Navarrete  
Presidente - Socio

  
Sr. Rodrigo Andrés Estupiñan Merello,  
Gerente General - Secretario Socio

  
Sra. María Lorena Estupiñan Merello  
Socia Representada por Dr. Sergio Peñaherrera

  
Sr. Jaime Antonio Leal Parragué  
Socio Representado por Dr. Sergio Peñaherrera

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA N.º 170435653-2

ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
15 AGOSTO 1973  
006-A 0326 04656 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333313222

CASADO PALLINA A GALINDO FUENTES  
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
NELSON FERNANDO ESTUPIÑAN  
ANGELITA MERELLO  
QUITO 19/03/2008  
19/03/2020

REN 2752493  
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0058 1704356532  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES

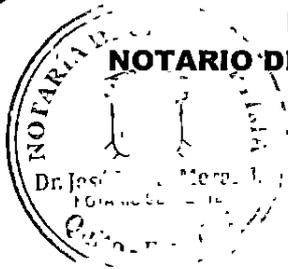
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	HUMBAMBA	
QUITO		4
CANTON		ZONA

*[Handwritten signature]*  
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Large handwritten signature]*



Se otorgó ante mí, **DR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE**,  
**NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**,  
en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de  
la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MUEBLEFACIL CIA. LTDA.**,  
la confiero debidamente sellada y firmada, en Quito, 18 de  
Agosto del 2015.-



**DR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE**  
**NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Suav...  
Dr. José María Morán I.  
NOTARIO PÚBLICO





TRÁMITE NÚMERO: 58585



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40537
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4436
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704356532	ESTUPIÑAN MERELLO RODRIGO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /18/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUEBLEFACIL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELES

